PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. TDR PAF-ICBFGS-I-070-2021

INFORME DE RESPUESTA AL INFORME DEFINITVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

El día cuatro (4) de noviembre de 2021 se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes y respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar, en esta misma fecha se presentó una observación a dicho informe por parte del proponente ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS y se se procederá a dar su respuesta través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS <estructurasyaguas@gmail.com>
Enviado: jueves, 4 de noviembre de 2021 9:34 p. m.
Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>
Asunto: Observación Informe de Evaluación Final CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021
De: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS <estructurasyaguas@gmail.com>
Enviado: viernes, 5 de noviembre de 2021 8:06 a. m.
Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>; licpafindeter@fiduprevisora.com.co <licpafindeter@fiduprevisora.com.co>; programantifraude@findeter.gov.co <programantifraude@findeter.gov.co>
Asunto: Fwd: Observación Informe de Evaluación Final CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021

Observación 1
Señores **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.** Bogotá D.C. – Colombia **REFERENCIA: CONVOCATORIA NO PAF-ICBFGS-I-070-2021, PARA CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** Respetados Señores. Después de revisar el informe definitivo de evaluación del proceso de la referencia publicado el dia de hoy a las 7:19 pm, observamos que nuestra propuesta fue calificada como Rechazada por que el comité evaluador considera que no cumple el requisito del literal a del numeral 2.1.3.1 que establece "La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces

el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV". Al analizar en detalle el informe, notamos que para el certificado del contrato 001/2010 el comité evaluador sólo consideró un valor de 246,51 SMMLV (ver imgen)

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	001/2010	246,51	NO
			116 DE 2014	406,48	
			175-2010	183,94	
			TOTAL	836,93	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	116 DE 2014	406,48	SI
			TOTAL	406,48	
	c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	175-2010	SI	

El contrato aportado tiene un valor total ejecutado de 586,93 SMMLV, tal como consta el Formato 3 aportado, en el certificado de la Entidad Contratante y en el Registro Único de Proponentes y un área construida en edificaciones institucionales de 2.948,5 m^2. (ver imagen).

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Los proyectos formulados, viabilizados y objeto de interventoría, corresponden a edificaciones nuevas en centros educativos urbanos y rurales dentro de distintos municipios del área de acción de la Asociación Antioqueña de Cooperativas – CONFECOOP, Antioquia. Las edificaciones incluyeron dentro de sus actividades principales los ítems de: Excavaciones, llenos, concreto, acero, obras de urbanismo, cubierta, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, pisos, cerramiento en malla eslabonada, entre otras.
CANTIDAD DE CONCRETO DE 21 mpa OBJETO DE INTERVENTORÍA EN LAS DIFERENTES EDIFICACIONES INTERVENIDAS:	543.89 m^3
ÁREA TOTAL DE EDIFICACIONES QUE INCLUYERON OBRAS DE URBANISMO:	2948.5m^2

CONFECOOP ANTIOQUIA
INTEGRANDO PARA EL DESARROLLO
PBX: 57 (4) 444 8383
Fax: 57 (4) 514 35 50
Cra. 49 No. 53-19 Of. 404
Medellín • Colombia

El comité evaluador omitió al analizar dicho contrato lo establecido en numeral 2.1.3.1 que dice lo siguiente: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, ***excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2***, ***caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (resaltado fuera del texto)***

Se observa entonces que el contrato tuvo un área superior a la solicitada por la entidad 2498,5 m^2 >610m^2 y un valor total ejecutado de 586,93 como consta en la certificación aportada y en el RUP, valor que debe ser considerado en su totalidad debido al cumplimiento del requisito de área anteriormente relacionado y no parcialmente como lo está haciendo el comité evaluador. En ese

orden de ideas la sumatoria de los contratos aportados como experiencia asciende al valor de 1.156,45 SMMLV, con lo que se cumpliría el requisito de acreditar que la sumatoria de contratos sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial.

Presentamos respetuosamente al comité las anteriores observaciones para que sean tenidas en cuenta en la evaluación, se realicen los ajustes respectivos y se nos permita participar en el procedimiento de apertura de sobre económico del proceso de la referencia a realizarse el día de mañana a las 10:30 am. De antemano agradecemos la atención recibida y agradecemos se dé respuesta a la presente antes de que se lleve a cabo la audiencia de apertura antes mencionada.

Respuesta:

La Entidad da respuesta en los siguientes términos:

1. La experiencia requerida a la presente convocatoria se encuentra establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y corresponde a: y corresponde a: y corresponde a:

"(…) *Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:*

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
b) *El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV*.

2. Así mismo, en dicho numeral se establece que para el caso que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, se evaluaran así:

   "(…) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ***INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2****, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato* (…)" subrayado fuera del texto

3. Teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, la Entidad procedió a realizar la evaluación de la experiencia del proponente, encontrando que el proponte aportó TRES (3) contratos, de los cuales el contrato de Orden No.1 que tiene por objeto "*VIABILIZACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS EDUCATIVOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS EN EL ÁREA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS CONFECOOP, ANTIOQUIA, LO MISMO QUE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,*

ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS VIABILIZADOS", contempló objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se evaluó teniendo en cuenta lo señalado anteriormente.

Para la acreditación del contrato de orden No.1, el proponente allegó certificación (paginas 317 a 318 de la propuesta), la cual se muestra a continuación:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS CONFECOOP ANTIOQUIA
NIT. 800.015.746-3

HACE CONSTAR:

CONFECOOP ANTIOQUIA
INTEGRANDO PARA EL DESARROLLO

Que la empresa ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S., identificada con NIT 900.157.444-6 ejecutó el Contrato de Consultoría Nro. 001/2010; el cual fue recibido a satisfacción desde el 23 de noviembre de 2011.

PBX: 57 (4) 444 8383
Fax: 57 (4) 514 35 60
Cra. 49 No. 53-19 Of. 404
Medellín • Colombia

OBJETO:	Viabilización técnica, económica y formulación de proyectos de infraestructura en centros educativos de distintos municipios en el área de acción de la Asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP, Antioquia, lo mismo que la interventoría técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados.
FECHA DE INICIO:	Julio 23 de 2010.
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses.
ADICIÓN Nº1 (plazo):	Tres (3) meses.
ADICIÓN Nº2 (plazo):	Cuatro (4) meses.
ADICIÓN Nº3 (plazo):	Cuatro (4) meses.
FECHA DE TERMINACION:	Noviembre 23 de 2011.
VALOR INICIAL:	Ciento sesenta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento seis pesos m/l ($163.945.106)
ADICIÓN Nº1 (valor):	Ciento cincuenta millones cuatrocientos catorce mil pesos m/l ($150.414.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	Trescientos catorce millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento seis pesos m/l ($314.359.106)
VALOR EJECUTADO EN SMMLV:	610.4
VALOR EJECUTADO EN FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS	Ciento ochenta y dos millones trescientos veintiocho mil doscientos ochenta y un pesos m/l ($182.328.281), equivalentes a 354 smmlv
VALOR TOTAL EJECUTADO EN INTERVENTORÍA	Ciento treinta y dos millones treinta mil ochocientos veinticinco pesos m/l ($132.030.825), equivalente a 256.4 smmlv
CUMPLIMIENTO:	A entera satisfacción
MULTAS Y SANCIONES:	No se presentaron

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Los proyectos formulados, viabilizados y objeto de interventoría, corresponden a edificaciones nuevas en centros educativos urbanos y rurales dentro de distintos municipios del área de acción de la Asociación Antioqueña de Cooperativas – CONFECOOP, Antioquia. Las edificaciones incluyeron dentro de sus actividades principales los ítems de: Excavaciones, llenos, concreto, acero, obras de urbanismo, cubierta, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, pisos, cerramiento en malla eslabonada, entre otras.
CANTIDAD DE CONCRETO DE 21 mpa OBJETO DE INTERVENTORÍA EN LAS DIFERENTES EDIFICACIONES INTERVENIDAS:	543.89 m³
ÁREA TOTAL DE EDIFICACIONES QUE INCLUYERON OBRAS DE URBANISMO:	2948.5m²

CONFECOOP ANTIOQUIA
INTEGRANDO PARA EL DESARROLLO
PBX: 57 (4) 444 8383
Fax: 57 (4) 514 35 60
Cra. 48 No. 53-10 Of. 404
Medellín • Colombia

Como se evidencia, en la certificación aportada se discriminan los valores ejecutados para los dos (2) componentes del proyecto, así:

- Valor ejecutado en formulación, viabilización, estudios y diseños de $ 182.328.281,00, este valor no es tenido en cuenta para la evaluación por corresponder a actividades o alcances diferentes a los requeridos como experiencia.
- Valor ejecutado en interventoría de $ 132.030.825,00, este valor es tenido en cuenta para la evaluación toda vez que cumple con la experiencia requerida.

Teniendo en cuanta lo anterior, la Entidad validó el contrato teniendo en cuenta los montos asociados que cumplen con la experiencia.

4. En cuanto, al área señalada en la certificación de 2.948,5 m2, esta corresponde al "***ÁREA TOTAL DE EDIFICACIONES QUE INCLUYERON OBRAS DE URBANISMO***", lo cual no es lo solicitado por la Entidad.

La entidad en los términos de referencia establece que el área que se debe acreditar es el **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA** y la define en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así**:**

> "(…) **<u>ÁREA CUBIERTA:</u>** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar (…)"

En ese sentido, es claro que el área a la que hace referencia en su observación corresponde al área total del proyecto (incluyendo obras de urbanismo) y no al **<u>área cubierta</u>** construida o ampliada como lo exigen los términos de referencia.

5. Conforme a lo anteriormente expuesto, su observación no procede y se mantiene la evaluación realizada al proponente.

Para constancia, se expide a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.